



**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribución-CompartirIgual

AÑO DE ELABORACIÓN: 2017

TÍTULO: La tutela contra providencias judiciales, un instrumento constitucional de seguridad jurídica

AUTOR (ES): Pinzón Muñoz Jaime Alejandro.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

Ariza López Ricardo Arturo.
Leon Peñuela Ivonne Patricia

MODALIDAD:

Ejemplo: Artículo de grado.

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción.

1. La Acción de Tutela en el Marco Jurídico Colombiano

1.1. Características de la Acción de Tutela

1.2 Efecto de las Decisiones Adoptadas en Ejercicio de la Acción de Tutela

2. El Precedente en la Jurisdicción Colombiana

2.1 El Precedente Constitucional, Su Fuerza Vinculante y el Principio de Seguridad Jurídica

3. Tutela Contra Providencias Judiciales

3.1 Causales Genéricas de Procedibilidad

3.2 Causales Especiales de Procedencia

4. El Desconocimiento del Precedente y sus Manifestaciones.



Referencias

DESCRIPCIÓN: Definir argumentativamente, si el precedente jurisprudencial como causal para la procedencia de la tutela contra providencias judiciales, permite concretamente manifestar el principio de seguridad jurídica, toda vez que este, unifica las decisiones judiciales y define criterios objetivos por parte de las altas cortes. El juez atendiendo a la autonomía de sus decisiones puede apartarse razonablemente de las decisiones jurisprudenciales siendo esta una causal para la procedencia de la acción de tutela contra sentencias judiciales.

METODOLOGÍA: La tutela en contra de sentencias judiciales que se apartan del precedente jurisprudencial, permite desarrollar el principio de seguridad jurídica en Colombia, se utilizarán diferentes fuentes del derecho y otras fuentes de investigación para resolver la pregunta jurídica del título del trabajo.

PALABRAS CLAVE: TUTELA, PROVIDENCIAS JUDICIALES, SEGURIDAD JURÍDICA, CONSTITUCIÓN, DEBIDO PROCESO, PRECEDENTE CONSTITUCIONAL.

CONCLUSIONES: La evolución constitucional, que permitió la fijación de un estado social de derecho mediante una constitución benévola en materia de derechos y garantías, orientó los recursos del estado a otorgar instrumentos a los gobernados que hacen efectivas las premisas plasmadas por el constituyente.

La constitución de 1991, bajo la influencia de extranjerismos jurídicos que desarrollaban la defensa a los derechos fundamentales, incorporó la acción de tutela, como un elemento representativo de la nueva doctrina constitucional plasmada en la carta política.

Esta doctrina de corte garante, desarrollada en el artículo 86 de la constitución política, permitió el ejercicio de la acción de tutela en contra de las sentencias judiciales, obedeciendo en primer lugar a la ausencia de límites en el texto, y por otro lado, a la necesidad de evitar el ejercicio arbitrario y abusivo de la administración de justicia.

Tras una evolución jurisprudencial del tribunal constitucional, se establecieron criterios generales y específicos que determinan la procedencia de la acción de tutela en contra de sentencias judiciales, en donde se destaca importantemente dentro de las causales específicas el desconocimiento del precedente, que reúne



principios como el de seguridad jurídica e independencia del Juez en sus decisiones.

Es importante resaltar que, el desconocimiento del precedente y la protección por vía de tutela, afianza importantemente el principio de seguridad jurídica, toda vez que permite al accionante invocar la protección de sus derechos fundamentales cuando se omite la aplicación de criterios definidos anteriormente en sentencias de constitucionalidad y de tutela

FUENTES:

Alzate, S. (2008). Interpretación constitucional y judicial. como leer sentencias. Prolegómenos - Derechos y Valores Volumen XIII - No. 26, 79-97.

Barrios, B. (2014). La tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales: de la justicia de reglas a la justicia de principios. Medellín: Biblioteca Jurídica Diké.

Cárdenas, J. (2010). Una constitución para la democracia: propuestas para un nuevo orden constitucional: propuestas para un nuevo orden constitucional. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Cifuentes, E. (2000). (2000) La acción de tutela en Colombia. Santiago De Chile: Chile: Red Idus et Praxis.

Cifuentes, E. (2010). La acción de tutela en Colombia. Santiago de Chile: Red Idus et Praxis.

Henoa Hidron, J. (2003). Derecho Procesal Constitucional, Protección de los derechos Constitucionales. Bogotá: Editorial Temis S.A.

Hernandez, J. G. (2001). Poder y Constitución, el actual constitucionalismo colombiano. Bogotá: Editorial Legis.

López, N. (2011). Incumplimiento de sentencias de la Corte Constitucional colombiana: aparentes garantías, silenciosos incumplimientos. Bogotá: Red Universitas.

Muñoz, E. (2006). Tutela contra sentencias (el caso colombiano). Santiago de Chile: Red lus et Praxis.

Muñoz, E. C. (2006). Informe sobre la jurisdicción constitucional en Colombia. Santiago de Chile: Red lus et Praxis.

Nogueira, H. (2000). Presentación de sugerencias de perfeccionamiento del proyecto de acciones protectoras de derechos fundamentales. . Red Estudios Constitucionales. .

Olano, A. (2006). (2006). Dikaion 2006 Año 20, Número 15. La justicia constitucional colombiana, ¿un gobierno de los jueces? Colombia: D - Universidad de La Sabana., 471-478.



- Pinzón, M. M. (2009). La acción pública de inconstitucionalidad en la Colombia del siglo XIX a través de una ley sobre el colegio Mayor del Rosario. Bogotá: Red Revista Estudios Socio-Jurídicos.
- Pulido, C. (2008). El Precedente en Colombia. Revista Derecho del Estado Edición No. 21, 82-94.
- Quinche, M. (2015). La Acción de Tutela, El Amparo en Colombia. Bogotá: Editorial Temis S.A.
- Rivera, J. (2009). Los efectos de las sentencias constitucionales en el ordenamiento jurídico interno. Santiago de Chile: Red Estudios Constitucionales.
- Rivera, J. (2011). Control judicial y modulación de fallos de tutela. Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Rozo, A. B. (2011). Venturas y desventuras de la regeneración: apuntes de historia jurídica sobre el proyecto político de 1886 y sus transformaciones y rupturas en el siglo XX. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rugeles, J. C. (2011). Control judicial y modulación de fallos de tutela. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Sánchez, E. (2004). Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Umbral del Nuevo Milenio. . Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Sarria, M. C. (2007). Acerca de la interpretación en el control de las reformas constitucionales. Dikaion Número 16, 31-47.
- Vladimiro, N. (2010). Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Bogotá: Temis.

LISTA DE ANEXOS: No aplica.